

23 DIC. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N°1484,1496,1493,1475,1490,1498,1507,1529,1499, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO
1.-	Juan Conejeros Rosas			4 planchas de zinc acanaladas de 3.66 mts., 4 planchas de ecoplac, 1 rollo de papel fieltro, 1 kg., Clavos de techo volcanita, por incendio.	En proceso de validación
2.-	Cecilia Gatica Huerta			20 planchas de zinc acanaladas de 3.66 mts., 20 planchas de ecoplac y materiales de construcción.	En proceso de validación

Nº	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO
3.-	Rosa Margot Tiznado Salazar			7 pzs. pino de 1x3, 1 rolo papel fieltro, 1 kg. Clavos 4", 3 Kg. Clavos de 3"	5395620
4.-	Claudia Andrea Liempi Anchio			7 planchas de zinc acanaladas de 3.66 mts., 7 planchas de ecoplac, para revestimiento de autoconstrucción de vivienda.	6082895
5.-	Marta Martinez Cantero			9 planchas de zinc 3.66 mts. acanaladas para reparar vivienda.	En actualización.
6.-	Teofila Borquez Morales			Materiales de construcción, mas 12 planchas de zinc de 3.66 mts., mas 10 planchas de zinc 5V de 3.50 mts., 20 planchas de ecoplac para reparar vivienda por incendio.	En actualización de datos
7.-	Alicia Flores Alvarez			5 planchas de zinc acanaladas de 3.66 mts., 1 kg. clavos de techo y 1 rolo papel fieltro para reparar techo de vivienda por filtración de lluvia.	601444
8.-	Joel Gomes Do Nascimento			Materiales de construcción para finalizar mediagua.	3944001
9.-	Génesis Hortensia Villagrán Ross			9 planchas de zinc acanaladas de 3.66 mts., 17 planchas de ecoplac, mas materiales de construcción para construcción de piezas.	6322585

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD / MCC / mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINSTRADOR MUNICIPAL

